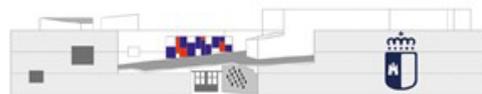


**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
CONJUNTO**

CURSO 2020-2021



Índice

1. Introducción.	3
1.1 Marco Legal.	3
1.1.1. Normativa relativa a la situación sanitaria generada por la pandemia de COVID-19:	3
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.	4
1.3 Características del alumnado de la asignatura.	5
1.4 Profesorado que imparte la asignatura.	5
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.	6
2.1 Los objetivos.	6
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	6
2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	6
2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	7
2.1.4 Los objetivos específicos de la asignatura de Conjunto en las Enseñanzas Profesionales.	9
2.2 Contenidos.	10
2.2.1. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.	11
2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	12
2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	14
2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	16
2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	17
2.2.1.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.	19
2.2.1.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.	21
2.3 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales.	22
2.3.1 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P.	22
2.3.2 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P.	23
2.3.3 Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.P.	24
2.3.4 Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.P.	25
2.3.5 Contenidos mínimos a exigir en 5º de E.P.	26
2.3.6 Contenidos mínimos a exigir en 6º de E.P.	27
2.4 Criterios de evaluación.	28
2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.	28
2.4.2. Criterios de evaluación de Conjunto	30
3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	32
3.1 Metodología.	32
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.	32
3.3 Los materiales y recursos didácticos.	33
3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.	34
3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.	34
3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.	35

3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.	35
3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.	36
3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.	37
3.4 Atención a la diversidad y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	37
3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.	37
3.4.2 Alumnado con altas capacidades.	38
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.	38
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.	39
5.1 Evaluación Inicial.	40
5.2 Evaluaciones Ordinarias.	40
5.3 Segunda evaluación final.	40
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.	41
5.5 Matrículas de Honor.	41
5.6 Procedimiento.	42
5.7 Criterios de calificación.	42
5.7.1 Criterios de calificación de Conjunto en las Enseñanzas Profesionales.	43
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	47

1. Introducción.

1.1 Marco Legal.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones. [2019/7696]
- Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020. [2019/8158]

<http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-curriculo/normativa-vigente-ensenanzas-profesionales-musica>

1.1.1. Normativa relativa a la situación sanitaria generada por la pandemia de COVID-19:

Durante el presente curso, nos remitimos a la normativa vigente publicada en la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha y que se actualiza regularmente en este enlace: <http://www.educa.jccm.es/es/coronavirus>

Esta normativa queda recogida en las siguientes resoluciones:

- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021 - Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos
- Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- Plan de Inicio de curso del CPM "Marcos Redondo".
- Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo" disponible en la página web <https://www.conservatoriociudadreal.es/covid19/>

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.

La asignatura de Conjunto se imparte en los cursos de 1º a 6º de Enseñanzas Profesionales. Con ella se pretende promover la responsabilidad compartida del grupo y su finalidad es la aplicación de los conocimientos ya adquiridos dentro de la práctica social y en la proyección del centro en la sociedad, así como la obtención de otros.

A través de esta asignatura, se desarrollan gran parte de las capacidades recogidas en los objetivos generales y especialmente, las recogidas en los objetivos específicos, que tienen que ver con la animación musical y cultural, completando el concepto de solista desde la participación grupal.

Esta asignatura permite la participación de todo el alumnado que la cursa de forma flexible, a través del recorrido por un repertorio de diferentes épocas o estilos, sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución.

La práctica en grupo motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales y fomenta el estudio individual contribuyendo con ello a la mejora de las competencias artística y cultural, comunicativa, social y ciudadana.

Por otra parte, al ser partícipes de una interpretación colectiva, se establecerán las relaciones necesarias para adaptarse y ser aceptado por el grupo, desarrollando así la competencia emocional y ampliando la autonomía y el enriquecimiento personal y musical.

Estas especificidades, podemos encontrarlas en el Decreto 76/2007, que regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la pág. 17006, donde se recoge la asignatura propia de nuestra comunidad, Música en Castilla-La Mancha.

1.3 Características del alumnado de la asignatura.

La asignatura de Conjunto es una asignatura propia de la especialidad de piano, que todos los alumnos deben cursar en cada uno de los 6 cursos de Enseñanzas Profesionales.

Las características de este alumnado son heterogéneas, en cuanto a la amplia franja de edad en la que están cursando estas Enseñanzas Profesionales. Por ello el profesorado atiende un alumnado que presenta unas características físicas y psicológicas diferenciadas que exige del profesor una especial sensibilidad en el trato con cada alumno.

Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general como primaria, secundaria, así como bachillerato y universidad. En ocasiones, algunos alumnos compatibilizan estas enseñanzas con el mundo laboral. El profesorado es consciente de que el grueso de este alumnado estará cursando enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos del grado medio. De la misma forma, el profesorado será sensible a la compatibilización de los alumnos que cursen estudios universitarios o realicen una actividad laboral, siempre y cuando la organización general del centro lo permita.

Para mayor información remitimos al PEC 2020 – 2021.

La ratio aconsejada en la especialidad de Piano es de 3 ó 4 alumnos por grupo en 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales y de 2 ó 3 alumnos por grupo a partir de 3º de las mismas, siendo más aconsejable a partir de este momento hacer grupos de 2 alumnos para trabajar repertorio a 4 manos. Este criterio se ajustará siempre al trabajo en clase del profesor y el funcionamiento de los alumnos por grupos.

En el presente curso estos criterios se adaptarán a la situación sanitaria derivada de la COVID-19 en relación al aforo de las aulas. Por esta razón los grupos de Conjunto no superarán en ningún caso los 3 alumnos, siendo más aconsejable para 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales una ratio de 2 alumnos por grupo.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura.

Blanca Samper Juárez
Alfredo Bravo Santos
Águeda de Haro López-Villalta
Fernando Albarés Alberca
Irene Rivilla Arias
Daniel Martínez Parralo
Miguel Sánchez Sánchez
M^a Teresa García Morales

Miguel Ángel Gómez San Román
Silvia Fernández San Andrés

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.

2.1 Los objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición

necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.

5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.4 Los objetivos específicos de la asignatura de Conjunto en las Enseñanzas Profesionales.

Para la consecución de los objetivos, además de los medios presenciales habituales, durante este curso se utilizarán los medios telemáticos a nuestra disposición según el escenario en el que nos encontremos en relación a la situación sanitaria derivada de la COVID-19: en el Escenario 1 (nueva normalidad) y 2 (adaptación ante una situación de alerta sanitaria) se perseguirán los objetivos a través de la enseñanza semipresencial, en la que los alumnos acudirán a clase presencialmente en semanas alternas; en el Escenario 3 (no presencialidad) los alumnos recibirán atención no presencial semanalmente y se perseguirán los objetivos marcados a través de medios telemáticos.

Se contempla durante este curso el cumplimiento de todos los objetivos marcados en el currículo:

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas.
- b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.
- c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.
- e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.
- f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional

a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas.	X	X		X		X	X	X
b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.	X	X	X		X	X	X	X
c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X		X	X	X	
d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.	X	X				X	X	
e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.	X	X	X		X	X	X	X
f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.	X	X	X		X	X	X	X

2.2 Contenidos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

Para garantizar la enseñanza del conjunto de los contenidos detallados a continuación y teniendo en cuenta la situación extraordinaria derivada de la pandemia de la COVID-19, el desarrollo de los contenidos se verá afectado para esta asignatura de la siguiente manera:

- **Escenario 1 (nueva normalidad) y escenario 2 (adaptación ante una situación de control sanitario):**

La atención al alumnado podrá ser semipresencial en el Escenario 1 para la asignatura de Conjunto, con carácter revocable tal y como se concreta en el punto 3.2. (organización de tiempos, agrupamientos y espacios). La atención será semipresencial en el Escenario 2.

En ambos escenarios los contenidos se abordarán tal y como están definidos a continuación, según el currículo de la asignatura. No obstante, durante las sesiones presenciales, este curso no se realizarán actividades que conlleven el uso compartido del piano (a 4 manos). Igualmente, se priorizará el desarrollo de los contenidos relacionados con la interpretación en grupo en las sesiones presenciales, y se abordarán aquellos de carácter individual o teórico preferentemente en las sesiones no presenciales.

- **Escenario 3 (no presencialidad):**

La atención al alumnado será no presencial.

En caso de abordar el repertorio de conjunto en este escenario, se recurrirá al trabajo con medios telemáticos: p.ej., grabaciones en audio o vídeo, sesiones en streaming, etc.

2.2.1. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.

Según el Decreto 76/ 2007, de 19-06-2007, los Contenidos están distribuidos por Bloques que se trabajarán de manera integrada a lo largo del curso.

Bloques de Contenidos:

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica.
- Lectura a primera vista; memorización e improvisación.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

Bloque 2. Interpretación.

- Valorar el silencio como marco de la interpretación.
- Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Bloque 3. Audición crítica.

- Análisis de obras del repertorio.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

Se trabajará principalmente sobre dúos de piano, salvo la práctica a cuatro manos que se adaptará a dos teclados, y acompañamientos sencillos de otros instrumentos y canto.

- Interpretación de un repertorio de tres obras y/o piezas de diferentes estilos.
- Contextualización de la obra: época, estilo, autor.
- Empleo del análisis de las obras trabajadas de acuerdo al curso y nivel.
- Consecución de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- Resolución en la coordinación de las distintas partes: entradas, gestos, ataques, dinámicas...
- Uso de los pedales de acuerdo a la época y estilo de cada obra.
- Interpretación en audición pública de las obras trabajadas durante el curso. En los escenarios 2 y 3, este contenido podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Práctica de la lectura a primera vista:

- Lectura de pequeñas piezas o fragmentos de textura homófona y contrapuntos sencillos, en tonalidades mayores y menores hasta 3 alteraciones en la armadura con compás único y regular a lo largo de todo el fragmento.
- Trabajo de estructuras formales sencillas (A-A', A-B, A-B-A')
- Realización de figuras rítmicas hasta la semicorchea y sus silencios.
- Realización de los ejercicios a velocidad moderada y pulsación estable.
- Incorporación de las indicaciones de carácter, dinámica, fraseo, articulación y tipos de ataque.
- Diferenciación de planos sonoros.
- Empleo de la digitación de acuerdo al texto musical.
- Empleo de pedalizaciones sencillas.

Práctica de la improvisación:

En la realización de este bloque de contenidos se trabajará tanto la improvisación guiada como libre. Se potenciará la creatividad del alumnado.

- Práctica de acordes triadas mayores y menores y acorde cuatriada de séptima de dominante.
- Realización de enlaces armónicos, en estructuras de 4 y 8 compases en funciones tonales básicas: (I-IV-IV-I, I-V-V-I, I-IV-V-I)
- Realización de cadencia perfecta y semicadencia.
- Iniciación a la creación de melodías sencillas sobre una armonía con el empleo de notas reales y de adorno.
- Realización de patrones de acompañamiento sencillos (acordes simultáneos, rotos, desplegados (bajo Alberti, Vals...))
- Construcción de formas sencillas (A-A', A-B)
- Identificación y realización del Modo dórico.

Práctica de la audición crítica y comparada:

Con el desarrollo de este bloque de contenidos se persigue asentar y profundizar los conocimientos sobre la evolución de los instrumentos de teclado en cuanto a su construcción y mecánica y estos en relación con la escritura pianística y las convenciones de cada época y estilo de la literatura para teclado.

Además, a través de las audiciones de diferentes versiones e intérpretes, tanto *a solo* como para diferentes agrupaciones instrumentales, se pretende desarrollar en el alumnado un criterio estético personal

El trabajo se efectuará de una manera teórico-práctica, basado en la audición y el análisis de las piezas propuestas por el profesor.

- Contextualización del Barroco y del estilo galante, el pre-clasicismo. Comienzo de un nuevo estilo
- Conocimiento y comprensión de las características constructivas y del mecanismo de los instrumentos de la época (clavicordio, clave, pianoforte) y su evolución desde el Barroco hasta el piano actual.
- Identificación auditiva y de la mecánica de los diferentes instrumentos de la época; similitudes y diferencias con el piano actual
- Conocimiento e identificación de las convenciones interpretativas de la música del barroco y su evolución hacia un nuevo estilo a través de obras representativas (toque, fraseo, articulación, contrapunto/polifonía, ornamentación, dinámicas, digitación)
- Conocimiento de diferentes agrupaciones instrumentales del Barroco y del preclasicismo con la participación del teclado.
- Conocimiento de las principales formas de la música barroca y del preclasicismo, fundamentalmente para teclado
- Conocimiento de los compositores más representativos del Barroco (J. S. Bach, Scarlatti...) y del preclasicismo (C. Ph. E. Bach, F. J. Haydn...)

2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

Se trabajará principalmente sobre dúos de piano salvo la práctica a cuatro manos, que se adaptará a dos teclados, y acompañamientos sencillos de otro instrumentos y canto.

- Interpretación de un repertorio de tres obras y/o piezas de diferentes estilos adecuadas al curso y nivel.
- Contextualización de la obra: época, estilo, autor.
- Empleo del análisis de las obras trabajadas de acuerdo al curso y nivel.
- Consecución de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- Resolución en la coordinación de las distintas partes: entradas, gestos, ataques, dinámicas...
- Uso de los pedales de acuerdo a la época y estilo de cada obra.
- Interpretación en audición pública de las obras trabajadas durante el curso. En los escenarios 2 y 3, este contenido podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Práctica de la lectura a primera vista:

En el 2º curso, se tomarán como referencia los contenidos expuestos para el primer curso, profundizando en los mismos.

- Lectura de pequeñas piezas o fragmentos de textura homófona y contrapuntos sencillos, en tonalidades mayores y menores hasta 3 alteraciones en la armadura con compás único y regular a lo largo de todo el fragmento.
- Trabajo de estructuras formales sencillas (A-A', A-B, A-B-A')
- Realización de figuras rítmicas hasta la semicorchea y sus silencios.
- Realización de los ejercicios a velocidad moderada y pulsación estable.
- Incorporación de las indicaciones de carácter, dinámica, fraseo, articulación y tipos de ataque.
- Diferenciación de planos sonoros.
- Empleo de la digitación de acuerdo al texto musical.
- Empleo de pedalizaciones sencillas.

Práctica de la improvisación:

Se tomarán como referencia los contenidos expuestos para el primer curso, profundizando en los mismos y tratando de dotar las creaciones de los alumnos de un mayor grado de complejidad. Además, se incorporarán nuevos contenidos.

- Empleo de acordes diatónicos del sistema tonal y sus enlaces (II, III, VI y VII)
- Elaboración de ejercicios con estructuras de ocho y doce compases.
- Realización de ejercicios en tonalidades de hasta tres alteraciones.
- Reconocimiento y aplicación de diferentes cadencias y de semicadencias.
- Creación de melodías adaptadas a la estructura armónica.
- Patrones sencillos de acompañamiento en posiciones arpegiadas cerradas...
- Elaboración de ejercicios con formas sencillas (A-A', A-B, A-B-A)
- Comprensión y realización de ejercicios en Modo Lidio.

Práctica de la audición crítica y comparada:

Con el desarrollo de este bloque de contenidos se persigue asentar y profundizar los conocimientos sobre la evolución de los instrumentos de teclado en cuanto a su construcción y mecánica así como su relación con la escritura pianística

Además, a través de las audiciones de diferentes versiones e intérpretes, tanto *a solo* como para diferentes agrupaciones instrumentales, se pretende desarrollar en el alumnado un criterio estético personal.

El trabajo se efectuará de una manera teórico-práctica, basado en la audición y el análisis de las piezas propuestas por el profesor.

- Contextualización del Clasicismo.
- Comprensión y profundización de las características constructivas y del mecanismo de los instrumentos de teclado (clavicordio, clave, pianoforte) y su evolución hasta el piano actual.
- Identificación auditiva y de la mecánica de los diferentes instrumentos de la época; similitudes y diferencias con el piano actual

- Conocimiento e identificación de las convenciones interpretativas de la música del clasicismo y su evolución hacia el Romanticismo a través de obras representativas (toque, fraseo, articulación, planos sonoros, ornamentación, dinámicas, digitación...)
- Conocimiento de diferentes agrupaciones instrumentales del Clasicismo con la participación del teclado.
- Conocimiento de las principales formas de la música del Clasicismo y su evolución hacia el Romanticismo, fundamentalmente para el teclado.
- Conocimiento de los compositores más representativos del Clasicismo y su evolución compositiva (F. J. Haydn, W. A. Mozart, L. V. Beethoven, F. Schubert)

2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

Se trabajará principalmente sobre dúos de piano salvo la práctica a cuatro manos, que se adaptará a dos teclados, y acompañamientos sencillos de otros instrumentos y canto.

- Interpretación de un repertorio de tres obras y/o piezas de diferentes estilos.
- Contextualización de la obra: época, estilo, autor.
- Empleo del análisis de las obras trabajadas de acuerdo al curso y nivel.
- Consecución de la unidad sonora, equilibrio de los planos sonoros.
- Resolución en la coordinación de las distintas partes: entradas, gestos, ataques, balance, dinámicas...
- Uso de los pedales de acuerdo a la época y estilo de cada obra.
- Interpretación en audición pública de las obras trabajadas durante el curso. En los escenarios 2 y 3, este contenido podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Práctica de la lectura a 1º vista:

- Lectura de obras de texturas no complejas, en tonalidades mayores y menores y alteraciones accidentales.
- Trabajo de estructuras formales sencillas (A-A', A-B, A-B-A').
- Realización de ejercicios que presenten variadas figuras rítmicas.
- Realización de los ejercicios con cambios sencillos de compás y pulso estable.
- Incorporación en la realización de indicaciones de carácter habituales, diferentes dinámicas, fraseo, articulación y tipos de ataque.
- Realización del ejercicio con diferenciación de planos sonoros.
- Empleo de la digitación indicada en el texto musical.
- Empleo de pedalizaciones sencillas.

Práctica de la improvisación:

En ese curso se pretende que el alumnado resuelva con fluidez los contenidos aprendidos en los cursos anteriores. Además, se incorporan nuevos contenidos:

- Práctica de diferentes disposiciones de acordes desplegados a lo largo del registro del teclado.
- Realización de progresiones de acordes, serie de séptimas diatónicas.
- Aplicación de estructuras de 8 y 16 compases.
- Empleo de tonalidades hasta cuatro alteraciones.
- Inclusión de la cadencia rota en los ejercicios que se realicen.
- Empleo de la cuarta y sexta cadencial.
- Creación de melodías con dos armonías.
- Empleo de patrones de acompañamiento: Bolero, bajo Alberti desarrollado
- Realización de los ejercicios utilizando formas binarias y/o ternarias
- Realización del Modo Eolio.
- Elaboración de ejercicios con escalas hexátonas.

Práctica de la audición crítica y comparada:

Los contenidos de este curso profundizarán y ampliarán conocimientos ya abordados en los cursos anteriores, fundamentalmente los dirigidos a la música del Romanticismo, periodo de esplendor del piano y, por tanto, de una ingente cantidad de literatura musical tanto para piano solista como para en diferentes agrupaciones (*a 4 manos, música de cámara y con orquesta*).

Además, a través de las audiciones de diferentes versiones e intérpretes, tanto *a solo* como para diferentes agrupaciones instrumentales, se pretende desarrollar en el alumnado un criterio estético personal.

El trabajo se efectuará de una manera teórico-práctica, basado en la audición y el análisis de las piezas propuestas por el profesor.

- Contextualización del Romanticismo.
- Comprensión y profundización de conocimientos sobre la evolución y mejoras del mecanismo del piano.
- Identificación auditiva de las mejoras implementadas en la construcción y mecánica del piano del S. XIX
- Conocimiento e identificación de las convenciones interpretativas de la música del Romanticismo a través de obras representativas (toque, fraseo, articulación, planos sonoros, ornamentación, dinámicas, digitación...).
- Conocimiento de diferentes agrupaciones instrumentales del Romanticismo.
- Conocimiento de las principales formas de la música del Romanticismo.
- Conocimiento de los compositores más representativos del Romanticismo (F. Mendelssohn, R. Schumann, F. Chopin, F. Liszt, J. Brahms...).

2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

Se trabajará principalmente sobre dúos de piano salvo la práctica a cuatro manos, que se adaptará a dos teclados, y acompañamientos sencillos de otros instrumentos y canto.

- Interpretación de un repertorio de tres obras y/o piezas de diferentes estilos adecuadas al curso y nivel.
- Contextualización de la obra: época, estilo, autor.
- Empleo del análisis de las obras trabajadas de acuerdo al curso y nivel.
- Consecución de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- Resolución en la coordinación de las distintas partes: entradas, gestos, ataques, dinámicas...
- Uso de los pedales de acuerdo a la época y estilo de cada obra.
- Interpretación en audición pública de las obras trabajadas durante el curso. En los escenarios 2 y 3, este contenido podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Práctica de la lectura a 1º vista:

- Lectura de obras de texturas no complejas, en tonalidades mayores y menores y alteraciones accidentales.
- Trabajo de estructuras formales sencillas (A-A', A-B, A-B-A')
- Realización de ejercicios que presenten variadas figuras rítmicas.
- Realización de los ejercicios con cambios sencillos de compás y pulso estable.
- Incorporación en la realización de indicaciones de carácter habituales, diferentes dinámicas, fraseo, articulación y tipos de ataque.
- Realización del ejercicio con diferenciación de planos sonoros.
- Empleo de la digitación indicada en el texto musical.
- Empleo de pedalizaciones sencillas.

Práctica de la improvisación:

- Introducción al empleo de dominantes secundarias: dominante de la dominante.
- Realización de progresiones de acordes (estructura del "Canon de Pachelbel")
- Empleo de tonalidades hasta cinco alteraciones.
- Creación de melodías con modificación cadencial.
- Aplicar patrones de acompañamiento variados
- Realización ejercicios de cierta complejidad (melodía y acompañamiento en una misma mano).
- Construcción de codas e introducciones.
- Realización del Modo Frigio.

- Realización de ejercicios con escalas Pentáfonas.

Práctica de la audición crítica y comparada:

El desarrollo de este bloque de contenidos, está enfocado a la familiarización del alumno con los diversos estilos musicales para conjunto, así como con la evolución del piano y su relación con el texto musical, la tímbrica, la armonía...

Durante este curso se abordarán contenidos específicos del estilo Impresionista y de la Música Nacionalista en España y en otros países (Rusia, Finlandia, Escandinavia....)

A través de las audiciones de diferentes versiones e intérpretes, tanto a *solo* como para diferentes agrupaciones instrumentales, se pretende desarrollar en el alumnado un criterio estético personal.

El trabajo se efectuará de una manera teórico-práctica, basado en la audición y el análisis de las piezas propuestas por el profesor.

- Contextualización del Impresionismo y de la música nacionalista
- Comprensión de las características del Impresionismo musical y su relación con otras artes (pintura, arquitectura, literatura, fotografía....)
- Comprensión de las características de la música Nacionalista, la influencia de la música tradicional, del folklore.
- Comprensión y profundización de las características del Impresionismo y de la Música Nacionalista.
- Conocimiento e identificación de las convenciones interpretativas de la música del Impresionismo y de la música nacionalista de diferentes países a través de obras representativas.
- Conocimiento de diversas agrupaciones instrumentales del Impresionismo y de la Música Nacionalista
- Conocimiento y análisis de la estructura formal de piezas de Impresionismo y del nacionalismo musical.
- Conocimiento de los compositores más representativos del Impresionismo, y de nacionalismo musical

2.2.1.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

Se trabajará principalmente sobre dúos de piano salvo la práctica a cuatro manos, que se adaptará a dos teclados, y acompañamientos de otros instrumentos y canto.

- Interpretación de un repertorio de tres obras y/o piezas de diferentes estilos adecuadas al curso y nivel.
- Contextualización de la obra: época, estilo, autor.
- Empleo del análisis de las obras trabajadas de acuerdo al curso y nivel.
- Consecución de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.

- Resolución en la coordinación de las distintas partes: entradas, gestos, ataques, dinámicas...
- Uso de los pedales de acuerdo a la época y estilo de cada obra.
- Interpretación en audición pública de las obras trabajadas durante el curso. En los escenarios 2 y 3, este contenido podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Práctica de la lectura a 1ª vista:

- Lectura de obras de texturas no complejas, en tonalidades mayores y menores y alteraciones accidentales.
- Trabajo de estructuras formales sencillas (A-A', A-B, A-B-A').
- Realización de ejercicios que presenten variadas figuras rítmicas.
- Realización de los ejercicios con cambios sencillos de compás y pulso estable.
- Incorporación en la realización de indicaciones de carácter habituales, diferentes dinámicas, fraseo, articulación y tipos de ataque, y características propias del estilo musical que corresponda.
- Realización del ejercicio con diferenciación de planos sonoros, búsqueda del balance, conducción de voces y líneas melódicas internas.
- Empleo de la digitación indicada en el texto musical.
- Empleo de pedalizaciones más elaboradas y de acuerdo al estilo.

Práctica de la audición crítica y comparada:

Durante este curso se seguirá profundizando en el reconocimiento y asimilación de las características de diferentes épocas y estilos musicales de la música, concediendo especial relevancia a las obras para diversos agrupamientos con piano. Se desarrollarán los contenidos relativos al periodo comprendido entre finales del S. XIX y la 1ª mitad del S. XX con especial atención a la música en España.

A través de las audiciones de diferentes versiones e intérpretes, tanto *a solo* como para diferentes agrupaciones instrumentales, se pretende desarrollar en el alumnado un criterio estético personal.

El trabajo se efectuará de una manera teórico-práctica, basado en la audición y el análisis de las piezas propuestas por el profesor.

- Comprensión e identificación de las principales características de los diversos estilos que conviven la música de este periodo y su relación con otras artes (pintura, arquitectura, literatura, fotografía...).
- Comprensión e identificación de las características de la música compuesta por los compositores españoles más relevantes de finales del S. XIX y 1ª mitad del S. XX (Falla, Albéniz, Granados, Turina, Mompou, Montsalvatge...).

- Conocimiento e identificación de las convenciones interpretativas de la música desde el post-romanticismo a través de las obras de algunos de los compositores más relevantes (Rachmaninov, Scriabin; Schoenberg, Prokofiev, Shostakovich, Stravinsky, Bartók, Hindemith, Gershwin...).

2.2.1.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

Se trabajará principalmente sobre dúos de piano salvo la práctica a cuatro manos, que se adaptará a dos teclados, y acompañamientos de otros instrumentos y canto.

- Interpretación de un repertorio de tres obras y/o piezas de diferentes estilos adecuadas al curso y nivel.
- Contextualización de la obra: época, estilo, autor.
- Empleo del análisis de las obras trabajadas de acuerdo al curso y nivel.
- Consecución de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- Resolución en la coordinación de las distintas partes: entradas, gestos, ataques, dinámicas...
- Uso de los pedales de acuerdo a la época y estilo de cada obra.
- Interpretación en audición pública de las obras trabajadas durante el curso. En los escenarios 2 y 3, este contenido podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Práctica de la lectura a 1ª vista:

- Lectura de piezas en tonalidades mayores y menores y alteraciones accidentales.
- Trabajo de estructuras formales más habituales del repertorio pianístico adecuadas al curso y nivel.
- Realización de ejercicios que presenten variedad en la figuración rítmica.
- Realización de los ejercicios con cambios de compás y pulso estable.
- Realización de indicaciones de carácter, diferentes dinámicas, fraseo, articulación y tipos de ataque adecuados al curso y nivel e incorporación de las características propias del estilo musical que corresponda.
- Realización del ejercicio con diferenciación de planos sonoros, control del balance, conducción de voces y líneas melódicas internas.
- Empleo de la digitación adecuada al texto musical.
- Empleo adecuado de pedalizaciones a lo largo de la obra de acuerdo al estilo.

Práctica de la audición crítica y comparada:

El desarrollo de este bloque de contenidos está enfocado a la familiarización del alumno con los diversos estilos musicales de la literatura pianística para conjunto, así como con la evolución del piano y sus características. Así pues, en este curso se abordarán los siguientes contenidos:

- Comprensión de las características de los diversos estilos que conviven la música de este periodo y su relación con otras artes (pintura, arquitectura, literatura).
- Comprensión de las características de la música compuesta por los compositores españoles más relevantes de la 2ª mitad del S. XX (A. Gª Abril, Z. de la Cruz, Carmelo Bernaola, Joan Guinjoan, Luis de Pablo, Santiago Lanchares, David del Puerto, Jesús Rueda).
- Conocimiento e identificación de las convenciones compositivas de la música desde la 2ª mitad del S. XX a través de algunos de los compositores más relevantes (Xenakis, Nono, Berio, Messiaen, Ligeti, Boulez, Stockhausen...).

2.3 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales.

2.3.1 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

- a) Interpretación de un repertorio de tres obras de diferentes estilos.
- b) Conocimiento del autor y estilo del repertorio trabajado.
- c) Búsqueda de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- d) Uso de los pedales.
- e) Buena coordinación de las distintas partes: gestos, entradas, digitaciones, simultaneidad de ataques.
- f) Interpretación en público de las obras propuestas por el profesor. En los escenarios 2 y 3, este contenido mínimo podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Lectura a primera vista:

- a) Lectura de pequeñas piezas o fragmentos con compás único y regular a lo largo de todo el fragmento, en tonalidades mayores y menores de hasta 3 alteraciones (Do M, la m, Sol M, Mi m, La M, Fa M, re m, Si b M)
- b) Realización de figuras rítmicas hasta la semicorchea y sus silencios.
- c) Realización de los ejercicios con fluidez a velocidad moderada y pulsación estable.
- d) Incorporación de las indicaciones más relevantes reflejadas en la partitura.
- e) Empleo de la digitación de acuerdo al texto musical.
- f) Empleo del pedal en el ejercicio de lectura.

Práctica de la improvisación:

- a) Formación de acordes de tríadas mayores y menores y acorde de séptima de dominante.
- b) Realización de enlaces armónicos, en estructuras de 4 y 8 compases en funciones tonales básicas: (I-V-V-I, I-IV-V-I)
- c) Realización de cadencia perfecta.
- d) Creación de motivos melódicos sencillos para la construcción de melodías.
- e) Patrones sencillos de acompañamiento: bajo Alberti, vals, sobre los grados tonales.
- f) Identificación del modo dórico.

Práctica de la audición crítica y comparada:

- a) Historia y anatomía del piano y sus antecedentes. Diferenciación auditiva del clave y el fortepiano con el piano actual.
- b) Definición del estilo barroco: instrumentos, formas y compositores (Bach, Scarlatti).
- c) Preclasicismo. Introducción a la música clásica para teclado y sus agrupaciones: características, formas y compositores: C.P.E. Bach, Haydn.

2.3.2 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

- a) Interpretación de un repertorio de tres obras de diferentes estilos.
- b) Búsqueda de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- c) Uso de los pedales.
- d) Buena coordinación de las distintas partes: gestos, entradas, digitaciones, simultaneidad de ataques.
- e) Interpretación en público de las obras propuestas por el profesor. En los escenarios 2 y 3, este contenido mínimo podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Lectura a primera vista:

- a) Lectura de pequeñas piezas o fragmentos con compás único y regular a lo largo de todo el fragmento, en todas las tonalidades mayores y menores de hasta 3 alteraciones (Do M, la m, Sol M, Mi m, La M, Fa# m, Fa M, re m, Si b M, sol m, Mi b M).
- b) Realización de figuras rítmicas hasta la semicorchea y sus silencios.
- c) Realización de los ejercicios con fluidez a velocidad moderada y pulsación estable.
- d) Incorporación de las indicaciones más relevantes reflejadas en la partitura.
- e) Demostración de la búsqueda de diferentes planos sonoros en la realización del ejercicio de lectura.
- f) Empleo de la digitación de acuerdo al texto musical.

- g) Empleo del pedal en el ejercicio de lectura.

Práctica de la improvisación:

- a) Acordes diatónicos: II, VI y sus enlaces (I-IV-II-V; I-VI-IV-V; I-II-V-I)
- b) Realización de ejercicios en tonalidades de hasta tres alteraciones (Do M, la m, Sol M, Mi m, Re M, si m, La M, Fa M, re m, Si b M).
- b) Reconocimiento y aplicación de cadencias y de semicadencias.
- c) Creación de motivos sencillos para la construcción de melodías adaptadas a la estructura armónica.
- d) Patrones sencillos de acompañamiento en posiciones arpegiadas cerradas.
- e) Comprensión del modo lidio.

Práctica de la audición crítica y comparada:

- a) Identificación auditiva de los diferentes instrumentos de la época con el piano actual.
- b) Conocimiento de la música clásica para teclado más representativa y sus características, formas y compositores: W. A. Mozart, F. J. Haydn y L. v. Beethoven.
- c) Conocimiento de la evolución de las formas musicales y las convenciones interpretativas entre el Clasicismo y los primeros años del Romanticismo, dentro de la música para teclado: F. Schubert.

2.3.3 Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

- a) Interpretación de un repertorio de tres obras de diferentes estilos.
- b) Búsqueda de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- c) Uso de los pedales.
- d) Buena coordinación de las distintas partes: gestos, entradas, digitaciones, simultaneidad de ataques.
- e) Interpretación en público de las obras propuestas por el profesor. En los escenarios 2 y 3, este contenido mínimo podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Lectura a primera vista:

- a) Lectura de obras en tonalidades mayores y menores y alteraciones accidentales.
- b) Realización de ejercicios que presenten variadas figuras rítmicas.
- c) Realización con fluidez de los ejercicios con cambios sencillos de compás y pulso estable.
- d) Incorporación en la realización de las indicaciones más relevantes de la partitura.

- e) Demostración de la búsqueda de diferentes planos sonoros durante la realización del ejercicio.
- f) Empleo de la digitación indicada en el texto musical.
- g) Empleo del pedal en el ejercicio de lectura.

Práctica de la improvisación:

- a) Práctica de diferentes disposiciones de acordes desplegados a lo largo del registro del teclado.
- b) Empleo de tonalidades de hasta 4 alteraciones en la armadura (Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, La M, Si b M, sol m, Mi b M, do m, Mi M)
- c) Conocimiento y aplicación de la cuarta y sexta cadencial.
- d) Creación de melodías: motivos de dos armonías.
- e) Realización de patrones de acompañamiento: Bolero, bajo Alberti desarrollado.
- f) Conocimiento del Modo Eolio y realización de escalas hexátonas.

Práctica de la audición crítica y comparada:

- a) Conocimiento de la evolución y mejoras en el mecanismo del piano y sus consecuencias en el desarrollo sonoro del instrumento durante la época romántica.
- b) Conocimiento de la música romántica para teclado más representativa y sus características, instrumentos, formas y compositores más relevantes: F. Mendelssohn, F. Chopin, R. Schumann, F. Liszt, J. Brahms.
- c) Conocimiento de las principales convenciones interpretativas de la época romántica.

2.3.4 Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

- a) Interpretación de un repertorio de tres obras de diferentes estilos.
- b) Búsqueda de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- c) Uso de los pedales.
- d) Buena coordinación de las distintas partes: gestos, entradas, digitaciones, simultaneidad de ataques.
- e) Interpretación en público de las obras propuestas por el profesor. En los escenarios 2 y 3, este contenido mínimo podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Lectura a primera vista:

- a) Lectura de obras en tonalidades mayores y menores y alteraciones accidentales.
- b) Realización de ejercicios que presenten variadas figuras rítmicas.

- c) Realización con fluidez de los ejercicios con cambios sencillos de compás y pulso estable.
- d) Incorporación en la realización del ejercicio de las indicaciones más relevantes de la partitura.
- e) Búsqueda de diferentes planos sonoros durante la realización del ejercicio.
- f) Empleo de la digitación indicada en el texto musical.
- g) Empleo del pedal según lo indicado en la partitura.

Práctica de la improvisación:

- a) Empleo del acorde de dominante de la dominante.
- b) Empleo de tonalidades de hasta 5 alteraciones (Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m, Re M, si m, La M, Si b M, sol m, Mi b M, do m, Mi M, La b M, Si M).
- b) Realización de la estructura del canon de Pachelbel.
- d) Creación de melodías y patrones de acompañamiento dentro de una misma mano.
- e) Conocimiento del modo frigio y realización de escalas pentáfonas.

Práctica de la audición crítica y comparada:

- a) Conocimiento de la música impresionista para piano más representativa y sus agrupaciones, características, formas y compositores más relevantes: Fauré, Debussy y Ravel.
- b) Conocimiento de la música nacionalista para piano y sus agrupaciones, características y formas más relevantes.
- c) Conocimiento de las convenciones interpretativas de la música de estilo impresionista y nacionalista.

2.3.5 Contenidos mínimos a exigir en 5º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

- a) Interpretación de un repertorio de tres obras de diferentes estilos.
- b) Búsqueda de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- c) Uso de los pedales.
- d) Buena coordinación de las distintas partes: gestos, entradas, digitaciones, simultaneidad de ataques.
- e) Interpretación en público de las obras propuestas por el profesor. En los escenarios 2 y 3, este contenido mínimo podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Lectura a primera vista:

- a) Lectura de obras en tonalidades mayores y menores y alteraciones accidentales.

- b) Incorporación en la realización del ejercicio de lectura de las indicaciones más relevantes de la partitura en relación con el estilo y carácter musical.
- c) Búsqueda del balance: diferenciación de planos y conducción correcta de voces y líneas melódicas internas.
- d) Empleo de la digitación indicada en el texto musical.
- e) Empleo del pedal según lo indicado en la partitura.

Práctica de la audición crítica y comparada:

- a) Conocimiento de la música para piano más representativa de la etapa comprendida entre el final del siglo XIX y la 1ª mitad siglo XX y sus compositores más relevantes: Rachmaninov, Scriabin; Schoenberg, Prokofiev, Stravinsky, Bartók, Gershwin.
- b) Conocimiento de la música española más representativa de la primera mitad del siglo XX y sus compositores más relevantes: Falla, Albéniz, Granados, Turina, Mompou, Montsalvatge.
- c) Conocimiento e identificación de las convenciones interpretativas de la música desde el post-romanticismo.

2.3.6 Contenidos mínimos a exigir en 6º de E.P.

Práctica instrumental en grupo:

- a) Interpretación de un repertorio de tres obras de diferentes estilos.
- b) Búsqueda de la unidad sonora y equilibrio de los planos sonoros.
- c) Uso de los pedales.
- d) Buena coordinación de las distintas partes: gestos, entradas, digitaciones, simultaneidad de ataques.
- e) Interpretación en público de las obras propuestas por el profesor. En los escenarios 2 y 3, este contenido mínimo podrá sustituirse por actividades a través de medios telemáticos como audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Lectura a primera vista:

- a) Lectura de obras en tonalidades mayores y menores y alteraciones accidentales.
- b) Incorporación en la realización del ejercicio de lectura de las indicaciones más relevantes de la partitura en relación con el estilo y carácter musical.
- c) Búsqueda del balance: diferenciación de planos y conducción correcta de voces y líneas melódicas internas.
- d) Empleo de la digitación indicada en el texto musical.
- e) Empleo del pedal según lo indicado en la partitura.

Práctica de la audición crítica y comparada:

- a) Conocimiento de la música para piano más representativa de la 2ª mitad siglo XX, sus principales tendencias y compositores más relevantes: Messiaen, Ligeti.

- b) Conocimiento de la música más representativa de la 2ª mitad del siglo XX en España y sus compositores más relevantes: A. Gª Abril, Z. de la Cruz, Carmelo Bernaola, Joan Guinjoan, Luis de Pablo, Santiago Lanchares, David del Puerto, Jesús Rueda.

2.4 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

Igualmente, en los escenarios 2 y 3, el criterio n.º 7 en lo relativo a la interpretación en público, se podrá evaluar la actuación del alumno/a a través de medios telemáticos, tal y como hemos definido en contenidos, p.ej.: audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. *	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.

*En este criterio, se podrá evaluar la actuación del alumno/a a través de medios telemáticos, tal y como hemos definido en contenidos, p.ej.: audiciones en streaming o grabaciones audiovisuales.

2.4.2. Criterios de evaluación de Conjunto

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación. (objetivo a)

2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo. (objetivo b)

3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia. (objetivo c)

4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.

Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa. (objetivo d)

5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Este criterio valora desde el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, si sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, Vibrato, fraseo, etc. (objetivo e)

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical. (objetivo f)

En los escenarios 2 y 3 este criterio se sustituirá por el compromiso con la realización y envío de tareas para el buen funcionamiento del trabajo en grupo.

Objetivos	Criterios de evaluación	Criterios de evaluación
a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas.	1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación.
b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.	2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo.
c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.	Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia.
d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.	4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.	Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa.
e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.	5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.	Este criterio valora desde el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, si sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, Vibrato, fraseo, etc.
f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.	6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.	Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical.*
* En los escenarios 2 y 3 con este criterio se evaluará el compromiso para la realización y envío de tareas para el buen funcionamiento del trabajo en grupo.		

3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

3.1 Metodología.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos...Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.

La asignatura de Conjunto tiene una carga lectiva para el alumno de 1 hora a la semana. Para el presente curso, en los escenarios 1 (nueva normalidad) y 2 (adaptación ante una situación de control sanitario), se contempla la enseñanza semipresencial para el desarrollo de la asignatura de Conjunto, en los términos siguientes:

- La semipresencialidad se concede en base a los pocos metros cuadrados de las aulas en las que se tienen que impartir, con el objetivo de reducir la exposición, ya sea reduciendo el agrupamiento (es decir, de 3 a 2 alumnos) o los días de exposición, teniendo la clase presencial cada 14 días. No puede suponer una utilización diferente que no sea la atención a la clase de Conjunto. En el escenario 1 el profesor cumple su horario de manera presencial en todos los casos.
- En el escenario 1, la semipresencialidad es revocable, de manera general (volviendo a la presencialidad) y de manera individual, para los alumnos que no demuestren aprovechamiento en esa clase (no realiza las tareas, no prepara debidamente las clases, etc.), donde el profesor presentaría un informe a Jefatura de Estudios revocando la semipresencialidad de ese alumno y tendría que asistir a todas sus clases (semanas).

- No se podrá utilizar el horario asignado a las clases de Conjunto para ninguna otra función.
- La semipresencialidad se aplicará a todos los alumnos.
- En los casos con 2 ó 3 alumnos, los alumnos se atenderán presencialmente cada 14 días.

La ratio aconsejada en la especialidad de Piano es de 3/4 alumnos por grupo en 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales y de 2/3 alumnos por grupo a partir de 3º de las mismas, siendo más aconsejable a partir de este momento hacer grupos de 2 alumnos para trabajar repertorio a 4 manos. Este criterio se ajustará siempre al trabajo en clase del profesor y el funcionamiento de los alumnos por grupos.

Durante este curso, de acuerdo al Plan de Contingencia del Centro para la prevención de la COVID-19, la ratio aconsejada será de no más de 3 alumnos, siendo más aconsejable para 5º y 6º E.P. hacer grupos de 2 alumnos.

Se acondicionarán los espacios dedicados a la asignatura de Conjunto con dos teclados con la finalidad de reducir al mínimo el número de alumnos que comparten instrumento. Se realizarán labores de desinfección e higienización de los teclados entre los usos de diferentes intérpretes y se recordará el lavado de manos antes y después de utilizar el instrumento. El uso de mascarilla será obligatorio durante toda la estancia en el centro. Se facilitará la ventilación del aula entre clase y clase y en el transcurso la misma cuando sea posible o recomendable.

3.3 Los materiales y recursos didácticos.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

Se intentará en el desarrollo de las clases no hacer un uso compartido de los materiales, por lo que será indispensable que los alumnos traigan sus propios libros, partituras, lápices y borrador o, en su defecto, dispositivos electrónicos como tablets, etc.

Para garantizar el desarrollo de la docencia no presencial dentro de los escenarios 2 y 3, será necesario que el alumnado posea: un móvil, tablet u ordenador con buena conexión a internet.

Hay una gran cantidad de plataformas que se pueden utilizar para hacer el seguimiento telemático del alumnado, por lo que preferiblemente se utilizarán las habilitadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para tal fin. Sin embargo, debido a que algunas de estas plataformas presentan deficiencias graves de accesibilidad, se optará por ser flexibles en el medio utilizado. Entre las plataformas de uso de este Departamento para la organización de la clase y el envío y recepción de tareas propuestas se propone utilizar las siguientes: EducamosCLM, Microsoft Teams, Google Classroom, Edmodo, ClassDojo, email corporativo, o Whatsapp.

Para mantener el encuentro telemático semanal, se podrán utilizar las siguientes plataformas: Microsoft Teams, Zoom, Skype, WhatsApp, Jitsi meet, FaceTime, Google Meet y/o Google Hangouts.

Para la carga de archivos en línea, se utilizarán los siguientes medios: Microsoft Teams, Google Drive, Dropbox, Box, Mediafire, Amazon Drive, Mega, WhatsApp y/o iCloud.

En relación con el uso de las TIC debe contemplarse que, entre otros aspectos, las herramientas seleccionadas faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.

Se dispone de los siguientes materiales en el centro para el desarrollo de la asignatura:

- Partituras y libros adecuados al curso y nivel.
- Piano.
- Mesas, sillas y atriles.
- Pizarra pautada.
- Equipo reproductor de música, dispositivo reproductor de DVD.

Repertorio orientativo:

- AGAY, DENES. De Joy of Piano Duets. York town Music Press. 1967.
- BARRAT, CAROL. Piano Duets. Chester Music Limited. 1995.
- DIABELLI, ANTÓN. Sonatinas op 151, 158.
- EMONTS, FRITZ. Alrededor del mundo a cuatro manos. Schott. 2000.
- KÜRTAG, GYÖRGY. Játékok. Budapest. 1979.
- MARINÉ-AGUADO, SEBASTIÁN Y ELENA. Paso a paso. Real Musical 1996.
- NORTON, CHRISTOPHER. The microjazz duets. Bossey and Hawkes.
- GÓMEZ, EVA M. Iniciación al piano. RM, 1998.
- MOLSEN, ULI. Spiel zu zweit. Hans Sikorski, 1990
- RODRIGO, JOAQUÍN. Sonatina para dos muñecas. RM
- STRAVINSKI. 5 piezas fáciles. 3 piezas fáciles.
- OTROS:
Classical piano duets (schott 1996)
Klavier zu 6 händen (H. F. Goebels. Schott 1985)...etc
- MÉTODO DE AUDICIONES. Ed. Salvat.

3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.

Se dispone de los siguientes materiales en el centro para el desarrollo de la asignatura:

- Partituras y libros adecuados al curso y nivel
- Piano.
- Mesas, sillas y atriles.
- Pizarra pautada.
- Equipo reproductor de música, dispositivo reproductor de DVD.

Repertorio orientativo:

- GUTIÉRREZ, J.J: Juegos de manos. RM, 1997
- MOLSEN, ULI. Spiel zu zweit. Hans Sikorski, 1990
- NORTON, CHRISTOPHER. The microjazz duets. Bossey and Hawkes.
- SAMMARTINO, L.R. Selección de obras transcritas y facilitadas para piano a 4 manos. Ricordi americana, 1957.

BARTÓK, B. Mikrokosmos.
BELTRÁN, MOISÉS. A la memoria de Frederic Mompou.
FAURÉ, G. Berceuse (de Suite Dolly).
GUINOVART, A. Si amanece nos vamos.
HAYDN, J. Il maestro e lo escolare.
MACDOWELL, E.. To a wild rose. Schmidh.
MONTSALVATGE, X.. Tres divertimentos y Homenatge " A la victoria dels Angels"
OLIVER, A. Seis piezas infantiles. RM, 1987
RAVEL, M. La belle au bois dormant (de Ma mère l'oye)

3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.

Se dispone de los siguientes materiales en el centro para el desarrollo de la asignatura:

- Partituras y libros adecuados al curso y nivel
- Piano.
- Mesas, sillas y atriles.
- Pizarra pautada.
- Equipo reproductor de música, dispositivo reproductor de DVD.

Repertorio orientativo:

SCHUMANN, ROBERT.
Doce piezas para niños grandes y pequeños op 85
Escenas de baile op 109
Baile para niños op 130
BRAHMS, J.: Valses op.39
BIZET, G. Juegos de niños op.22
SATIE E.: Aperçus désagréables
LIGETI, G.: Cinco piezas
También pueden interpretarse arreglos o adaptaciones de igual dificultad:
SCHUBERT, F.: Favourite piano duets for beginners
The joy of duets

3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.

Se dispone de los siguientes materiales en el centro para el desarrollo de la asignatura:

- Partituras y libros adecuados al curso y nivel
- Piano.
- Mesas, sillas y atriles.
- Pizarra pautada.
- Equipo reproductor de música, dispositivo reproductor de DVD.

Repertorio orientativo:

MOZART, W.A. Sonata en Re M K. 381
BEETHOVEN, L.:
Sonata Op. 6 en Re mayor.

Marchas op.45

BIZET, G.: Juegos de niños op.22

FAURÉ G.: Suite Dolly op.56

MOSZKOWSKY, M. Danzas Españolas op.12

BRAHMS, J. Valses Op. 52A

RAVEL, M: Ma mère l'oie

SATIE, E.: Tres piezas en forma de pera

GRANADOS, E.: Dos marchas militares.

BARBER, S.: Souvenirs

También pueden interpretarse arreglos o adaptaciones de similar dificultad: DEBUSSY, C.: Golliwog's cake-walk

3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.

Se dispone de los siguientes materiales en el centro para el desarrollo de la asignatura:

- Partituras y libros adecuados al curso y nivel
- Piano.
- Mesas, sillas y atriles.
- Pizarra pautada.
- Equipo reproductor de música, dispositivo reproductor de DVD.

Repertorio orientativo:

MOZART, W.A.: Sonata Kv. 358 en Si Bemol M.

SCHUMANN, ROBERT

Bilder aus Osten op.66

Doce piezas para niños grandes y pequeños op 85

Escenas de baile op 109

Baile para niños op 130

BRAHMS, J.: Valses Op. 65ª, Danzas Húngaras

MENDELSSOHN, F.: Andante y variaciones op. 83a

Allegro brillante op. 92

DVORAK: Danzas Eslavas

GRIEG: Danzas noruegas; Valses-capricho

DEBUSSY, C.: Marcha Escocesa

SATIE, E: En habit de cheval

PARA 2 PIANOS

RAVEL, M: Sites auriculares

PARA 6 MANOS

RACHMANINOV, S.: Vals y Romanza

SMETANA: Sonata en mi menor y Rondó en Do Mayor (8 manos en 2 pianos)

También pueden interpretarse arreglos o adaptaciones de similar dificultad:

SAINT-SAËNS, C: Danza macabra

3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.

Se dispone de los siguientes materiales en el centro para el desarrollo de la asignatura:

- Partituras y libros adecuados al curso y nivel
- Piano.
- Mesas, sillas y atriles.
- Pizarra pautada.
- Equipo reproductor de música, dispositivo reproductor de DVD.

Repertorio orientativo:

MOZART, W.A.: Sonata kv.497 en Fa M

BRAHMS, J: Danzas húngaras

DVORAK: Danzas eslavas

GERSHWIN, G.: Preludios 1 y 3. Ed. Carish

DEBUSSY, C: Petite suite.

POULENC, F.: Sonata para piano a 4 manos

SATIE, E.: Parade, Ed. Salabert

HINDEMITH: Sonata

PARA 2 PIANOS

RAVEL: Frontispiece (2 pianos, 5 manos)

MOZART, W.A.: Sonata Kv.448 en Re M

También pueden interpretarse arreglos o adaptaciones de similar dificultad.

3.4 Atención a la diversidad y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación a alumnado que la cursa.

La diversidad es la realidad con la que nos encontramos diariamente en nuestras aulas. Como docentes, esta diversidad debe traducirse en una reinterpretación continua de nuestra labor, adaptándola a las peculiaridades del alumno.

Cada alumno presenta una diversidad en sí mismo pero es necesario prestar especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con algún tipo de discapacidad física, bien se trate de una deficiencia sensorial o motora, alumnos con algún tipo de discapacidad psíquica, alumnos con altas capacidades e incluso alumnos con lesiones temporales.

3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.

Los alumnos con algún tipo de necesidad específica, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas necesitarán una adaptación curricular que les permita alcanzar los objetivos establecidos en la programación.

Una vez diagnosticado el problema y delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno/a. El profesor tutor coordinará al equipo docente y a la familia, pudiendo en algunos casos contactar con organismos especializados como asesoramiento para la elaboración del material curricular y para establecer unas medidas comunes de apoyo.

Estas medidas están detalladas en el Plan de Atención a la Diversidad y la NCOF. incluidos en el PEC del centro.

3.4.2 Alumnado con altas capacidades.

Para el alumnado que muestre altas capacidades su tutor trabajará de manera coordinada con el equipo docente para atender su adecuado progreso de aprendizaje.

Las medidas que se tomarán serán la realización de actividades de ampliación adecuadas a su nivel y, en los casos en los que el equipo docente y la familia lo consideren adecuado, la ampliación de matrícula a cursos superiores.

Estas medidas están detalladas en el Plan de Atención a la Diversidad y la NCOF. incluidos en el PEC del centro.

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Para la asignatura de Conjunto, se realizarán audiciones públicas que organizará cada profesor de manera individual con su aula o en colaboración con otros profesores.

En el presente curso escolar, las actividades complementarias quedarán supeditadas al Plan de Contingencia del Centro en lo relativo a la presencia de personas externas al centro.

El número de actividades realizadas queda de la misma manera supeditado a dicho Plan. Se podrán realizar actividades complementarias de manera online.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 y la Orden 152/2019 publicada en el DOCM el 26/07/2019 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto" y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor. Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación se basarán en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de centro, donde se analiza el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de

aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, así como de la Orden 152/2019 y la posterior Resolución de 28/08/2019, se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Durante este curso, la Evaluación Inicial cobra una relevancia extraordinaria ya que debemos establecer el punto de partida del alumnado, especialmente el que haya podido verse afectado por la situación de confinamiento del curso pasado.

5.2 Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no superara positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Segunda evaluación final.

Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba a finales del mes de junio. El contenido de esta prueba es el siguiente:

Se realizará un examen en el que el alumno deberá superar los contenidos mínimos señalados en esta programación para el curso correspondiente.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

El contenido de esta prueba será el mismo que el exigido para la Segunda Evaluación Final.

5.5 Matrículas de Honor.

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

De acuerdo con esa norma, los profesores de la asignatura prestaremos una especial atención a aquellos alumnos que demuestren dicho excepcional aprovechamiento e interés, de cara a proponer, en su caso, la concesión de la citada Matrícula de Honor.

Para la asignatura de Conjunto la prueba tendrá las siguientes características, dentro de la especialidad de Piano:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por 2 obras de diferentes estilos. El tribunal valorará de manera positiva si el alumno realiza toda la prueba de memoria. Además, de acuerdo a los objetivos y contenidos programados, el aspirante deberá demostrar sus competencias en improvisación (sólo para los cursos de 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales) y lectura a 1ª vista (para todos los cursos) a través de una prueba específica. Esta prueba será elaborada por los profesores de la asignatura del presente curso, y servirá para comprobar la consecución de estos objetivos con un excepcional aprovechamiento.

El informe será presentado por el profesor o profesora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado

según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración. Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

5.6 Procedimiento.

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
 - 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
 - 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
 - 4- Actitud ante los ensayos.
 - 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
 - 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
 - 7- Actitud y participación en las actividades complementarias.
- En el escenario 2 y 3 este punto se aplicará a las actividades realizadas en formato online no presencial.
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado. Las reuniones con el equipo docente y con las familias para el seguimiento del alumnado se harán de manera no presencial, mediante medios telemáticos, preferentemente a través de la plataforma EducamosCLM habilitada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para tal fin.

5.7 Criterios de calificación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de calificación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

5.7.1 Criterios de calificación de Conjunto en las Enseñanzas Profesionales.

El cumplimiento de los objetivos a través de los contenidos mínimos concretados en el repertorio específico expuesto para cada curso (empleando como herramientas los criterios de evaluación) supondrá la calificación de 5 en las Enseñanzas Profesionales. El desarrollo de cada punto incluido en los contenidos generales, elevará dicha calificación.

Es por tanto condición indispensable para la calificación positiva de la asignatura el cumplimiento de los contenidos mínimos concretados para cada curso.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación. (objetivo a)

	Puntuar del 1 al 10
Interpreta las obras y ejercicios propuestas por el profesor	
Respeto las indicaciones dinámicas, de agógica y de carácter así como los criterios estilísticos	
Demuestra el conocimiento de las características propias de cada estilo (ornamentación, articulación, etc.)	
Muestra interés por el contexto histórico y musical de las obras trabajadas	
Conoce y distingue los instrumentos antecesores del piano moderno, y adecúa su interpretación en relación a esto	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor	
Se autoevalúa con coherencia	
Nota media del criterio 1	
Porcentaje sobre la nota final	25%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra. Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo. (objetivo b)

	Puntuar del 1 al 10
Escucha activa y conscientemente su interpretación	
Utiliza adecuadamente la técnica pianística para adaptarla al conjunto (dinámica, pedal, balance, etc.)	
Prepara su trabajo adecuadamente para el buen funcionamiento de las clases y ensayos	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor	
Se autoevalúa con coherencia	
Nota media del criterio 2	
Porcentaje sobre la nota final	15%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia. (objetivo c)

	Puntuar del 1 al 10
Escucha los elementos sonoros de la interpretación del conjunto sin perjuicio de su propia interpretación	
Utiliza el análisis armónico y formal de las obras en beneficio de la interpretación	
Conoce la partitura de manera global, no solamente su parte	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor	

Se autoevalúa con coherencia	
Nota media del criterio 3	
Porcentaje sobre en la nota final	10%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.

Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa. (objetivo d)

	Puntuar del 1 al 10
Muestra fluidez en la lectura a primera vista propuesta por el profesor	
Repentiza con exactitud las diversas indicaciones de la partitura (armadura, tempo, dinámicas, agógica, etc.)	
Realiza con claridad y fluidez las estructuras armónicas propuestas en clase	
Muestra un grado de creatividad suficiente para realizar diversos patrones y melodías sobre dichas estructuras	
Muestra un grado de creatividad suficiente para realizar variaciones melódicas sobre una melodía dada	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor	
Se autoevalúa con coherencia	
Nota media del criterio 4	
Porcentaje sobre en la nota final	20%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Este criterio valora desde el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, si sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, Vibrato, fraseo, etc. (objetivo e)

	Puntuar del 1 al 10
Realiza con claridad y decisión los gestos necesarios para conjuntar el grupo (entradas, pausas, finales, modificaciones agógicas, respiraciones, etc.)	
Muestra iniciativa en la organización del grupo a través de propuestas e ideas	
Adapta su interpretación al contexto sonoro	
Adapta su interpretación a los problemas que puedan surgir durante la ejecución conjunta de la obra	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor	
Se autoevalúa con coherencia	
Nota media del criterio 5	
Porcentaje sobre la nota final	10%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical. (objetivo f)

	Puntuar del 1 al 10
Participa en las audiciones* programadas para el curso	
Enfoca su trabajo en el instrumento hacia la interpretación en público*	
Respeto los aspectos interpretativos y de organización del conjunto acordados en clase	
Investiga el contexto histórico y musical de las obras y autores trabajados buscando una versión propia y coherente de la interpretación final	
Realiza una evaluación crítica del resultado de la audición*, valorando los aspectos negativos y los positivos, obteniendo conclusiones para mejorar	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor	
Se autoevalúa con coherencia	

Nota media del criterio 1	
Porcentaje sobre en la nota final	20%
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	
*En los escenarios 2 y 3, se sustituye la interpretación en público por la interpretación del repertorio mediante recursos telemáticos: grabaciones audiovisuales, audiciones en streaming, elaboración de vídeos multipantalla, edición de archivos de audio del conjunto, etc.	

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
			El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual

	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios

	académica del alumnado	el alumnado en la asignatura			
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios